



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 1

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión núm. 1

Lunes, 23 de julio de 2007

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.

Página 3

Se inicia la sesión de la Comisión con unas palabras de la Presidencia referentes a la elección de los miembros de la Mesa de la comisión y propone una composición con un criterio de representación de los tres grupos de la Cámara, es decir, presidente, el del Parlamento; vicepresidenta, la señora Tavío Ascanio (GP Popular); y secretaria, la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) interviene para solicitar una aclaración del precepto reglamentario que regula la elección de los miembros de la comisión. La Presidencia hace referencia a esta cuestión.

El señor Cruz Hernández toma la palabra para indicar que el GP Socialista Canario renuncia a formar parte de esta Mesa, al igual que del resto de las comisiones del Parlamento, por entender que no se respeta el criterio proporcional en la elección de los cargos de las mesas.

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Pérez García (GP Socialista Canario) hacen uso de un turno para manifestar su parecer sobre la representación institucional de las mesas.

Ante la postura del GP Socialista Canario de no participar en la Mesa de la Comisión, la Presidencia propone como vicepresidenta a la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y como secretaria a la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), que está representada en esta sesión por la señora Zamora Rodríguez.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) solicita que se voten las propuestas. Se celebran sendas votaciones secretas por papeletas y las candidatas nombradas obtienen la confianza de la Comisión.

En relación con una cuestión de orden los señores Pérez García (GP Socialista Canario) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) hacen uso de sendos turnos de palabra.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para referirse a la composición de la Mesa.

La Presidencia hace uso de la palabra para aludir a la función de los cabildos insulares como instituciones.

Los señores presidentes de los Cabildos Insulares de La Palma (Perestelo Rodríguez), Tenerife (Melchior Navarro), Gran Canaria (Pérez García), La Gomera (Curbelo Curbelo) y Lanzarote (Martín Martín) toman la palabra para señalar su parecer respecto a la Comisión.

La sesión finaliza con unas palabras de la Presidencia relativas a lo expresado por los señores presidentes de los cabildos insulares.

Se levanta la sesión a las trece horas y seis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.)

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.

El señor PRESIDENTE: Señorías. Señores presidentes de cabildos.

Vamos a comenzar la sesión constitutiva de la Comisión General de Cabildos, que establece el artículo 52 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Entonces, como saben sus señorías, el presidente es nato, el presidente de la Cámara, y de entre los miembros de la Mesa hay que elegir un vicepresidente o vicepresidenta y un secretario o secretaria. En consecuencia, pues, procede votación, dado que la Mesa tiene una vicepresidenta y un vicepresidente y dos secretarías. Entonces, siempre habíamos tratado de que estuvieran todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento representadas en la Mesa, con lo cual correspondería, si hay un acuerdo, digamos, institucional, que la vicepresidenta de esta comisión fuera la vicepresidenta primera, doña Cristina Tavío, y la secretaria de esta comisión fuera doña Francisca Luengo. Yo quisiera preguntarles a sus señorías si es así, si aceptan y estamos todos de acuerdo en esa designación, o, por el contrario, pues, se produce otra situación, que tendríamos que analizar.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

Sí, sí, claro...

El señor PÉREZ GARCÍA: Antes de efectuar por parte de mi grupo otras manifestaciones, a mí me gustaría plantear a la Presidencia lo siguiente.

Esta comisión tiene una regulación especial en el Reglamento sobre la composición de su Mesa, de tal manera que se atribuye la Presidencia de la Mesa de esta Comisión General de Cabildos a quien ostenta la Presidencia de la Cámara y luego se establece un principio de representación institucional y de proporcionalidad, de tal manera que solo pueden ser elegibles miembros de la Mesa de la Cámara –número 2– y se consagra, como una garantía de todos los grupos, el principio de la proporcionalidad. A nosotros nos gustaría, si puede ser ahora, ahora y, si no, pues, desde que se pueda, conocer si ha habido algún antecedente sobre cómo se interpreta el principio de proporcionalidad; y si no lo ha habido, que se informara por los servicios de la Cámara sobre si el principio de proporcionalidad es un principio que tiene un contenido no solo cuantitativo sino cualitativo, de tal manera que la vicepresidencia

debiera corresponder, aplicando cualitativamente el principio de proporcionalidad, al grupo más numeroso de la Cámara, a aquella de las personas que representan al grupo más numeroso de la Cámara y que ostenta vicepresidencias en la Mesa de la Cámara, porque la Mesa de la Cámara tiene dos vicepresidencias. Este es un tema que nos parece necesario aclarar.

El señor PRESIDENTE: Sí, bueno, solamente preguntaba, le preguntaba al secretario general, si había habido antecedentes, que no los hay; lo que sí me dice es que, en una apreciación inicial, los acuerdos que ha habido es de presencia de todas las fuerzas políticas en la Mesa, no sobre la cuestión de prevalencia de una sobre otra con respecto al número de diputados que tiene cada fuerza política. Yo lo que quisiera preguntar es que, hay una cuestión elemental aquí en este asunto: que si de los dos, de la vicepresidenta y el vicepresidente, hay que elegir uno y no es la representante, en este caso la vicepresidenta del Grupo Popular, que es la única que está en la Mesa, pues, el Grupo Popular se quedaría sin nadie en la Mesa. Entiendo, si es que no puede ser secretaria. Esa es una primera apreciación y la segunda, la segunda es esa, que yo creo que aquí no cabe, pero haríamos un dictamen o se pediría un informe, que no cabe interpretación cualitativa respecto a la representación sino cuantitativa. Es decir, las votaciones y las decisiones en los parlamentos, en los ayuntamientos, en las Cortes, en todos sitios, las decisiones se toman por el número de votos. Evidentemente, si hay acuerdos políticos, los acuerdos políticos prevalecen sobre el criterio del número de votos, siempre que los tengan.

Entonces, yo, como primera apreciación, lo que le puedo comentar es eso y si usted quiere intervenir otra vez...

El señor PÉREZ GARCÍA: La petición de criterio de los servicios jurídicos que hemos formulado a través de la Presidencia es una petición digamos que obedece a una preocupación. Es que el Reglamento ha establecido una regulación especial de la Mesa de esta comisión en atención a que se trata de una comisión de carácter interinstitucional, porque no solo está la representación del Parlamento de Canarias sino la representación, a través de sus presidentes, de los cabildos insulares. El Reglamento establece que serán elegidos los miembros de la Mesa, pero elegidos dentro de un colegio de elegibles muy reducido, porque solo está formado por quienes pertenecen a la Mesa de la Cámara. Si está el criterio de elección

y al propio tiempo el mismo precepto establece el criterio de la proporcionalidad, podría darse un caso de una cierta antinomia, de una cierta contradicción, en el propio precepto del Reglamento. Por eso hemos pedido que se clarifique. Si el Reglamento habla de elegir, de elegir, parece que está dando margen a las composiciones mayoritarias, pero al mismo tiempo, al establecer el criterio de la proporcionalidad, pues, es indudable que los grupos tienen una determinada composición y un determinado número de diputados.

Simplemente nuestro objeto es que este asunto se aclare. Insisto, que puede aclararse más o menos satisfactoriamente ahora o en el próximo futuro. Lo que hemos hecho es plantearle a la Presidencia de la Cámara una duda jurídica que la lectura del propio precepto nos produce a nosotros.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Pérez.

Mire, se lo vuelvo a indicar, y en eso es claro el Reglamento: los miembros que sean elegidos de entre la Mesa deben ocupar similar cargo en esta comisión al que ocupan en la Mesa. Si se aplica eso... (*Ante un comentario en la sala.*) –sí, está aquí en el Reglamento, “entre los que ocupan similar cargo”–, entonces el Grupo Popular se quedaría sin representante en la Mesa si aplicáramos el criterio de que el vicepresidente, como ustedes piden, fuera del Grupo Socialista. Y eso, es decir... Sí, sí, sí, bueno, léase usted el artículo 53.2, párrafo segundo...

El señor PÉREZ GARCÍA: Presidente, no lo hemos pedido, era simplemente una duda jurídica que queríamos que se nos aclarara.

El señor PRESIDENTE: Bien. Aclarada.

Entonces, en lo que sí estoy de acuerdo, y yo pensaba utilizar esa solución, es en que constituimos la Mesa con los criterios que están establecidos y usted sabe, porque así me parece que se ha expresado el otro día el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Popular, que si hay alguna interpretación en contra o más adelante, estaban decididos a renunciar a sus cargos siempre que hubiera otra solución. Pero el criterio que están aplicando los servicios de la Cámara, y, por lo tanto, esta Presidencia, es de que todas las fuerzas políticas estén presentes en la Mesa de esta comisión. Entonces no hay otra combinación que la que está establecida.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Para expresar nuestra posición, en el sentido de que, como usted señala, las mesas son, el criterio proporcional y la representación de todos los grupos debía ser y era la práctica habitual hasta ahora en este Parlamento. Como hemos visto en la semana pasada, esa práctica se ha roto, porque no hay consenso entre los grupos y al menos no con el Partido Socialista, primer grupo de este Parlamento. Es, por lo tanto, dado que, como ha señalado su señoría, se eligen tanto el vicepresidente como el secretario, es posición del Grupo Socialista no participar como miembro de la Mesa de ninguna de las comisiones del Parlamento, hasta tanto se pudiera llegar a un acuerdo en el futuro con el resto de los grupos políticos, por las mismas razones expresadas la semana pasada y que hoy reiteramos. La miembro de la Mesa, que forma parte, que es doña Francisca Luengo, pues, lo puede ratificar.

Nada más y muy buenos días.

El señor PRESIDENTE: Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente.

Efectivamente, ratifico lo aquí declarado por el portavoz de esta comisión, el diputado don Julio Cruz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí, yo, que he formado parte de esta Comisión de Cabildos como miembro de la Mesa en legislaturas pasadas, en la Mesa ni siquiera se votaba. Es decir, que siempre manteníamos el criterio de que estuviéramos los distintos grupos parlamentarios representados, y lo que sí es verdad es que tiene que haber una coincidencia entre el puesto que el diputado ostenta dentro de la Mesa del Parlamento, tiene que coincidir con el que ostenta en la Comisión de Cabildos. O sea, lo que no cabe es que una persona que sea secretaria en la Mesa del Parlamento después sea vicepresidenta en la Comisión de Cabildos, sino que tiene que haber una concordancia. Y, por tanto, esto era un objeto siempre, perfectamente, de pacto o de acuerdo en la propia Mesa y ni siquiera se llevaba a votación.

Entonces, yo creo que, o están surgiendo en esta legislatura demasiadas dudas legales con respecto al Reglamento o estamos en una etapa nueva en donde cada vez que constituíamos algo en esta casa, en esta Cámara, pues, resulta que se están planteando miles de dudas, que yo creo

que es cuestión de que en la Cámara, en su funcionamiento normal, colaboremos entre todos a que se desarrolle normalmente, porque yo lo que estoy viviendo en esta legislatura no lo he vivido en épocas pasadas.

El señor PRESIDENTE: Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Sí. Gracias, señor presidente, por concederme la palabra.

En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a todos los presidentes de cabildos que están en esta Comisión General de Cabildos tan importante para nuestro archipiélago, para la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el papel de los cabildos en el entramado de la Administración de la Comunidad Autónoma. Y, por tanto, bienvenidos a esta casa. Sé que algunos son nuevos, otros repiten, pero, en cualquier caso, tendrán siempre las puertas abiertas del Grupo Parlamentario Popular.

En segundo lugar, reiterar las palabras que la portavoz de Coalición Canaria ha hecho. Es una pena que esta Comisión General de Cabildos no sea o no esté formada su Mesa por la representación general de todos los partidos políticos. Yo, en fin, les pido a los representantes del Partido Socialista que retomen el camino de intentar que esta Mesa, por lo menos esta Mesa de la Comisión General de Cabildos esté formada por todos los partidos políticos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez, sí.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente, muchas gracias.

Yo no voy a hacer comentarios sobre algunos juicios de valor que acabo de oír, porque creo que no proceden, precisamente en atención a nuestros ilustres presidentes de las corporaciones insulares. Hay cosas que pasan y hay que buscar cuál es el origen y no simplemente lamentarse de que estén ocurriendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Hay una sustitución previa, como saben, en el Parlamento pueden representarse unos diputados a otros. Doña Marisa Zamora, en este caso, sustituye a doña María del Mar Reyes, perdón, María del Mar Julios Reyes; y sustituyen... díganlo, por favor, porque yo no...

El señor JORGE BLANCO: Sí, gracias, presidente.

Don Miguel Cabrera sustituye a doña Águeda Montelongo y don Manuel Fernández a doña Australia Navarro.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, señor presidente.

Por el Grupo Socialista, don Francisco Hernández Spínola es sustituido por don Manolo Marcos; don Marcial Martín es sustituido por el que les habla, y don Juan Fernando López Aguilar es sustituido por don Juan Carlos Alemán.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, yo sustituyo a don José Miguel Barragán.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señorías.

Entonces pasaríamos a la propuesta, en virtud de lo manifestado en esta comisión, pasaríamos a la propuesta, yo llamaría institucional, pero la única posible institución en estos momentos, de manera que sea vicepresidenta de la comisión doña Cristina Tavío y secretaria, doña María del Mar Julios Reyes. Bien es sabido que si hay algún día una modificación de las posiciones políticas, se reconsiderará el nombramiento, en este caso, de la secretaria de esta Mesa.

Entonces, si estamos todos conformes, pues, pasarían a la Mesa –un momentito– doña Cristina Tavío y doña Marisa Zamora.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: No, no. Señor presidente, nosotros solicitamos votación.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, perdone. De acuerdo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Porque hay una votación prevista en el Reglamento y, por lo tanto, hay que votar.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Yo hacía una propuesta, pero de no ser aceptada, evidentemente estaba haciendo... Entendí que se daba conformidad a la propuesta institucional, pero, bueno, hay derecho a votar.

Entonces, se vota primero, primeramente se va a votar por la vicepresidencia de esta comisión, en favor de doña Cristina Tavío Ascanio (*Pausa*).

Votarán los sustitutos cuando yo nombre a los titulares, evidentemente, me ahorran estarle preguntando al secretario.

(El señor presidente lee en voz alta la lista de diputados que integran la Comisión General de Cabildos Insulares. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Queda proclamada vicepresidenta de esta comisión doña Cristina Tavío Ascanio con 9 votos a favor y 7 en blanco.

Vamos a votar, entonces, ahora, la secretaria. En este caso la candidata es doña María del Mar Julios Reyes.

Comenzamos, igual, la votación.

(El señor presidente lee en voz alta la lista de diputados que integran la Comisión General de Cabildos Insulares. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Queda proclamada como secretaria de esta comisión doña María del Mar Julios Reyes con 9 votos a favor y 7 abstenciones.

Yo les ruego que pasen a tomar posesión de sus puestos en esta mesa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señor presidente, estoy facultada para aceptar el cargo, pero ella tomará posesión en la primera reunión que haya de la Comisión de Cabildos.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien.

El señor PÉREZ GARCÍA: Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor PÉREZ GARCÍA: Para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, claro que sí.

El señor PÉREZ GARCÍA: Simplemente para que quede constancia en acta, porque estas cosas del Derecho tienen la lógica que tienen.

Entendemos que la elección es un título para la provisión del cargo que conlleva su aceptación y su toma de posesión. Entendemos que esos actos son actos personalísimos y que la Mesa de la Comisión no queda debidamente constituida sin que forme parte de la misma el miembro de la Mesa que es portador de fe pública, que es el secretario. Entonces, para que quede constancia de nuestro criterio.

Muchas gracias.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo cierto, señor Pérez García, lo cierto es que tanto en la Mesa como en la Junta de Portavoces se acordó la posible sustitución de cualquiera de los miembros y que eso no invalidaba la aceptación y la constitución de la Mesa; y que también el Reglamento establece que la Mesa, las mesas, para que estén constituidas, es suficiente que existan dos miembros, sean quienes sean, cualesquiera que fueran, sí, efectivamente. Entonces, la Mesa se entiende válidamente constituida, señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, claro.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, yo le había pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, perdón, no lo vi.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Bueno, yo para simplemente comentar, en contra de lo que ha dicho mi amigo Santiago Pérez, que no tiene razón. En primer lugar, efectivamente hay un acuerdo en ese sentido, con lo cual con dos miembros ya está válidamente constituida; pero, en segundo lugar, si aquí hay un diputado que tiene la sustitución, es como si fuese un apoderado general. Y, en consecuencia, doña Marisa Zamora puede tomar posesión, porque la está sustituyendo, a todos los efectos legales, a doña María del Mar Julios y, si la está sustituyendo a todos los efectos legales, puede tomar posesión como si fuera ella. En una frase muy significativa que es costumbre usar por los notarios: el que es apoderado lo es para actuar como si fuese la persona representada y en este caso está clarísimo que Marisa Zamora tiene plenas facultades otorgadas por doña María del Mar Julios, para todo.

El señor PÉREZ GARCÍA: Bueno, yo no hablaría con unos términos tan rotundos como el señor diputado don Miguel Cabrera, porque estas cosas del Derecho no son tan rotundas. Yo me he limitado a expresar un criterio, y digo lo siguiente. El razonamiento de don Miguel Cabrera pasa por zancadas demasiado largas, unas detrás de otras, hablando de un apoderamiento general, etcétera, pero hay una cuestión evidente: para ser miembro de la Mesa de la Cámara hay que tener una cualificación especial,

la Mesa de la comisión, ser miembro de la Mesa de la Cámara, y esa es una cualificación reglamentaria en la que no cabe sustitución. No se puede estar, en mi modesto criterio, ocupando un cargo para el que se requiere una cualificación especial, que es la de ser miembro de la Mesa de la Cámara, si no se tiene esa cualidad. Y simplemente lo consigno, sin pretender tener más razón que el señor Cabrera, porque la razón la dan los argumentos, no lo que uno diga de contundencia, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En nombre de mi grupo parlamentario consideramos que está bien constituida la Mesa. Y aprovecho la oportunidad para saludar a los señores presidentes de los cabildos, que están asistiendo atónitos a este debate, y agradecerles su presencia. Y sobre todo saludar y felicitar a los nuevos en la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Les agradezco a todos sus intervenciones y de acuerdo, de conformidad con los acuerdos habidos en la Mesa y la Junta de Portavoces y la aplicación del Reglamento, efectivamente, la Mesa queda válidamente constituida. Y en lo que sí quiero insistir es en que hay un acuerdo político, que si más adelante hay que revisarlo, quedan abiertas las puertas para revisar la composición de los miembros de esta Mesa.

Sin más, yo quisiera, en primer lugar, felicitarlos, tanto a la vicepresidenta como a la secretaria, en este caso representada por doña Marisa Zamora, de esta Mesa, por su elección y agradecer a los señores presidentes de los cabildos insulares su presencia en la sesión constitutiva de esta Comisión General de Cabildos. Expresamente les doy la bienvenida a don José Miguel Pérez, presidente del Cabildo de Gran Canaria; don Casimiro Curbelo, presidente del Cabildo de La Gomera; don José Luis Perestelo, presidente del Cabildo de La Palma; don Ricardo Melchior, presidente del Cabildo de Tenerife, y el Cabildo de Lanzarote, en esta vez representado por su vicepresidente, señor Fabián Martín. Y excusó, han excusado su presencia aquí el presidente del Cabildo de El Hierro y el presidente del Cabildo de Fuerteventura.

Permítanme expresarles mi satisfacción por la constitución de esta comisión. Comisión que nació como punto de encuentro de ambas instituciones, nuestras peculiares corporaciones de gobierno insular que figuran entre las

excepciones político-administrativas del Estado de las Autonomías y cuyas singularidades han servido como ejemplo para otras comunidades.

Los cabildos modernos representaron un hito en nuestra historia política y se convirtieron además en los primeros agentes de desarrollo insular, de ahí su supervivencia a lo largo y ancho de todo el siglo XX, con regímenes de distinta ideología, y de ahí también el cuidado que el poder legislativo, en los sucesivos parlamentos de Canarias, compuestos por sensibilidades políticas diferentes, han puesto en asegurar y potenciar el papel y las facultades de las corporaciones insulares en nuestro marco autonómico.

Junto a su condición de órganos de representación, administración y gobierno insular, los cabildos tienen también la representación ordinaria del Gobierno y de la Comunidad Autónoma, en tanto son instituciones de la misma. Esta comisión es, como bien saben ustedes, el instrumento fundamental de la relación entre Canarias, como nacionalidad, y las islas que la conforman, entre la Comunidad Autónoma y nuestras corporaciones insulares.

Durante esta VII Legislatura, que tiene entre sus metas inmediatas la aprobación de un nuevo Estatuto de Autonomía, tenemos la obligación de aprovechar y ampliar los cauces de participación de los cabildos en la institución y la actividad parlamentaria, para estar más cerca de los problemas de todas y cada una de las islas y de las aspiraciones de todas las gentes de esta tierra y conscientes de que sus aportaciones son y serán decisivas para la sólida y solidaria construcción de nuestro futuro y para la buena salud de nuestra democracia.

Los cabildos insulares son instituciones básicas de la Comunidad Autónoma, y deben serlo cada vez más, participando, interviniendo y gestionando conjuntamente los intereses públicos y políticos de todas nuestras islas. Se trata de superar y evitar recelos y fricciones institucionales y lograr los mayores beneficios para los ciudadanos en sus importantes cometidos. Para ello tenemos que sumarnos a la apasionante empresa de consolidar día a día las distintas instancias y responsabilidades que nos competen para fortalecer y dinamizar nuestro propio modelo estatutario, distinto, por razones incuestionables, del resto de las comunidades autónomas, y, dentro de él, la eficaz descentralización que suponen nuestros cabildos.

Espero que esta comisión, que hoy inicia un nuevo mandato, responda a los altos intereses que la inspiran y que todos establezcamos las

relaciones intensas y fructíferas que los ciudadanos nos demandan, con la mayor y mejor ambición en el fondo y el respeto de las formas, donde prospera el mejor diálogo y el mejor entendimiento.

Muchísimas gracias.

Y ahora, si lo desean, pasaría a darles la palabra a los señores presidentes de los cabildos, en la medida en la que quieran ir solicitando. Acabaríamos, si lo desean, con una intervención de los grupos parlamentarios, si lo desean.

Así que, señores presidentes de los cabildos, señor presidente del cabildo de La Palma, don José Luis Perestelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Perestelo Rodríguez): Gracias, señor presidente. Señoras parlamentarias, señores parlamentarios, compañeros presidentes de cabildo, medios de comunicación social.

Sean mis primeras palabras, permítanme que no entre en valoraciones sobre la formación de la Mesa de esta comisión por respeto al trabajo y al planteamiento de los señores y señoras parlamentarios y parlamentarias.

Exclusivamente ver con satisfacción, desde mi perspectiva –y lo hago en estos momentos como presidente de la Fecai, que va a ceder dentro de cinco minutos la Presidencia de la Fecai al presidente del Cabildo de Tenerife–, ver con satisfacción en sus señorías hombres y mujeres con experiencia en cabildos insulares: consejeros, consejeras, funcionarios, funcionarias, en los cabildos insulares. Esto, por lo menos, desde mi perspectiva nos hace ser más optimistas en cuanto al propio funcionamiento de esta comisión.

Compartir las palabras del presidente del Parlamento, del presidente de la comisión, y sobre todo confianza en que nos creamos, efectivamente, ese papel básico de los cabildos en el organigrama administrativo de Canarias; que seamos capaces en estos próximos años de generar, en ese tema recurrente en la Comisión General de Cabildos, como es el examen de la memoria de gestión de cada cabildo insular, de preparar un modelo, un modelo estructurado entre las fuerzas políticas del Parlamento que permitan tener un instrumento de medida exacta del cumplimiento de los marcos competenciales, de la suficiencia financiera, temas recurrentes también en ese debate, que por lo menos nos

permita tener una perspectiva en esta comisión de la situación de los siete cabildos en el ejercicio de esas competencias que se han asumido por transferencias del Gobierno de Canarias.

Y, en definitiva, que sea una Cámara de verdad de participación, donde las convocatorias se hagan con el tiempo y con la antelación suficiente, que permita tener un verdadero debate sobre aquellos procesos legislativos del Parlamento que afectan a marcos competenciales de los cabildos, de manera que los cabildos puedan tener una posición previamente aprobada o debatida en órganos colegiados y que no sea exclusivamente la visión del presidente de cada cabildo, sino que el cabildo pueda aportar aquí lo que es el pensamiento, expresado en un órgano colegiado, en este caso el Pleno de cada cabildo en cada momento.

Muchísimas gracias y, por supuesto, deseamos todos suerte en el caminar de estos próximos años en esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Señor Perestelo.
Don Ricardo Melchior.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, presidente. Buenos días a todos los diputados y diputadas del Parlamento y los compañeros presidentes de cabildos.

Simplemente para manifestar mi pleno acuerdo con lo manifestado por el presidente de la Cámara y por el presidente de la Fecai.

Nosotros, a pesar de que durante la legislatura pasada, pues, vamos a decir, funcionó un poco regular la Comisión General de Cabildos, tenemos esperanza y, si no recuerdo mal, también se acordó introducir, pues, la tercera pata de esta mesa, para que no cojee, que es un representante del Gobierno de Canarias. Cuando se trate de una competencia determinada, que estuviese el responsable presente. Yo creo que eso es importante, porque si no, pues, debatimos y comentamos diferentes asuntos y falta quien ejecuta por parte del Parlamento de Canarias.

Nada más. Gracias. Y desde luego el Cabildo de Tenerife estará siempre que pueda presente en la Comisión General de Cabildos.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, presidente del Cabildo de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Pérez García): Muy buenos días. Señor presidente, señores representantes de todos los grupos políticos en el Parlamento y señores presidentes de los cabildos insulares.

Quiero expresar, desde luego, mi gratitud por la acogida que hoy nos dispensan y quiero también expresar nuestra profunda convicción en la ubicación que los cabildos en este caso, como variantes de nuestro entramado autonómico, tienen y deben jugar, aquí, en la doble dirección de participar en la vida parlamentaria, tanto activamente como desde el punto de vista de que se nos controle, en buena medida, porque así somos.

Quiero exponer también mi voluntad, la firme voluntad del grupo de gobierno del Cabildo de Gran Canaria de apoyar la posibilidad de que el Parlamento de Canarias llegue a todos los rincones, y no estoy hablando precisamente de que se cambie la sede sino sencillamente de que pueda llegar a toda la sociedad. Y hemos lanzado la idea y prestamos para ello nuestros espacios y nuestras infraestructuras para que efectivamente la vida parlamentaria pueda llegar a todo el mundo, los grupos políticos puedan tener, en todas y cada una de las islas, las mayores facilidades posibles para sencillamente acercarse a los ciudadanos.

Quería también expresar la convicción de que entiendo que el moderno encaje de los cabildos en nuestro entramado autonómico es un encaje magnífico, desde el punto de vista de lo que significa tener un ámbito en el que se conecta de forma directa con la singularidad de la sociedad de cada isla, que lógicamente, y compartiendo plena y absolutamente el objetivo fundacional de nuestra Comunidad Autónoma, que es la unidad y la cohesión de toda Canarias, debe responderse también a la realidad propia con la que cada uno vivimos allí en el territorio en donde nos toca llegar.

Y quisiera, por último, expresar algo que está en la preocupación de todos los canarios y canarias a lo largo de las últimas semanas e invitaría a una reflexión conjunta si es posible, a modo de reflexión compartida, en torno a la situación del transporte, elemento esencial para todos los canarios. Creo que estamos atravesando una etapa complicada y creo que es una gran

asignatura pendiente en la que debemos todos mejorar. El llamar a una cumbre de reflexión sobre la situación del transporte interinsular y fuera de Canarias creo que sería un logro importante para poder, a partir de ahí, dar respuesta cumplida a uno de los grandes retos que tenemos en la legislatura que se inicia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Curbelo. Muchas gracias, señor Pérez.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenos días, señor presidente, señorías. Saludos cordiales para todos, para los compañeros presidentes de cabildos.

Y muy breve también.

En primer lugar, comenzamos una nueva andadura, una nueva legislatura, y, por tanto, es nuestra intención que sea para todos lo más fructífera posible. Éxitos a los nuevos miembros de la Mesa, reflexión de futuro, si fuera posible, para que la cooperación de todos los grupos de la Cámara sea una realidad.

Y también decir –y enlace con las últimas palabras del compañero presidente del Cabildo de Gran Canaria–, Canarias es una Comunidad Autónoma en que la discontinuidad territorial hace cada vez más necesaria la cohesión. Y la cohesión indudablemente no se puede hacer sin unos transportes fluidos, tanto en el ámbito aéreo como marítimo y terrestre.

Por tanto, esa es una o puede ser una de las muchas reflexiones que van a ser objeto de análisis por parte de todos. Pero a mí me gustaría que se hiciera desde el principio con la máxima participación de todos y con un análisis absolutamente objetivo. El compañero hablaba del transporte en este caso, el compañero presidente del Cabildo de La Palma hablaba también de otros aspectos que tienen, han tenido gran interés para todos y especialmente para los cabildos, que se convierten en administraciones imprescindibles en el desarrollo económico y social de cada una de las islas del archipiélago. Y, por tanto, una reflexión acerca de cómo estamos ejerciendo las competencias transferidas y cuáles son los medios con los que las estamos ejerciendo será una buena reflexión en esta legislatura, entre

otras cosas porque el legislador legisla y las administraciones y los ciudadanos acatan, indudablemente, el cuerpo legislativo. Pero han escuchado ustedes reiteradamente que los cabildos canarios, se legisla, indudablemente, es legítimo hacerlo, pero nos vienen unas cargas como consecuencia de la legislación que no van acompañadas de recursos, y creo que ahí hay que participar en esa reflexión profunda. Y alguna más que me parece de trascendental importancia. A veces –y esta sí que es una razón y una esencia propia del legislador–, a veces nos perdemos en un entramado legislativo excesivamente complejo que probablemente haya que simplificar.

Pero, bueno, en cualquier caso, estamos los cabildos canarios para cooperar en el sentido más amplio. Esta es una comisión a la que cada vez se le debe dar más contenido, indudablemente, cada vez más contenido, porque los cabildos desarrollamos un papel imprescindible hoy en el desarrollo económico y social, como decía antes, de las islas. Y, por tanto, ahora que comenzamos una legislatura, vamos a comenzar con buen pie y con una predisposición absoluta para que todo pueda redundar en el sentido más amplio del beneficio a cada uno de los ciudadanos de cada una de las islas, en las que tenemos responsabilidad de gobierno nosotros, los cabildos, e indudablemente tiene que ser en una línea de cooperación absoluta con el Gobierno, con el Parlamento que legisla, etcétera, etcétera. Por tanto, éxito a quienes inician esa andadura y nosotros ponernos a disposición –el Cabildo de La Gomera lo hace–, a disposición de una forma generosa, absoluta, para el beneficio de los ciudadanos de la isla de La Gomera y del resto también de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Martín.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Martín Martín, en sustitución de la señora Armas Rodríguez): Si me lo permite, señor presidente, ante todo felicitar a la Mesa finalmente constituida. Me gustaría también hacer un agradecimiento personal por haberme permitido asistir a esta sesión de constitución de esta honorable Comisión General de Cabildos Insulares.

Como es obvio, sustituyo a la Excelentísima Señora doña Manuela Armas Rodríguez, presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, y me gustaría sencillamente transmitir, en su nombre y, por

supuesto, en el del grupo de gobierno, unos sinceros deseos, en estos cuatro años de legislatura, de trabajo ágil, de trabajo real, conciliador y productivo, para que al final Canarias alcance las cotas de calidad en la gobernabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Alguien por los grupos parlamentarios? (Pausa.)

Señorías, yo, si me lo permiten, quiero agradecer la intervención de los señores presidentes de los cabildos, de todos los grupos, y respecto a algunas sugerencias que han hecho, pidiendo presencia del Gobierno de Canarias en esta comisión, pues, trataremos de que sea así –yo estoy seguro de que el Gobierno también está de acuerdo–. El que avancemos en esta etapa, también se lo agradezco. Es un trabajo que tenemos por delante, pero respecto al funcionamiento de esta comisión, pues, también procuraremos avanzar con respecto a etapas anteriores, en una legítima aspiración siempre de que la vida, la política, es un esfuerzo constante de superación.

Conocemos todo lo relacionado con las necesidades de medios de los cabildos, especialmente de algunas islas, y agradezco el apoyo de todos, de todas sus señorías, en la tarea de esta importantísima comisión, que para mí es una de las más importantes, si no es la más importante, no solo desde el punto de vista institucional, sino que lo debe ser también desde el punto de vista de la acción conjunta, no solo la cooperación sino la acción conjunta de las administraciones canarias. Por lo tanto, muy agradecido por todas esas muestras de apoyo.

Me disculparán que en el tema de transportes no sea muy profuso. Decirles que evidentemente, sí quiero decirles unas palabras, sin que esto espero que no suponga abrir el debate, pero es que se ha avanzado mucho en la modernización de los transportes en Canarias, tanto marítimos como aéreos, pero estamos ante una nueva etapa, totalmente distinta, y es la de la economía de mercado, que tenemos que ver cómo la compaginamos con los intereses públicos que, como muy bien han dicho los señores presidentes de los cabildos, tiene esta tierra. Pero que esa es una realidad y, por lo tanto, es una etapa distinta que habrá que saber enfocar y que habrá que abordar de manera que, desde el punto de vista de quien les habla, prevalezcan los intereses de las

personas, de nuestra gente, porque nuestra Comunidad es muy singular.

Simplemente trasladarles ese pensamiento, de alguien que conocía un poquito del asunto. Entonces, si no hay más réplicas, pues, damos por constituida esta comisión. Muchísimas gracias y espero que el mes de agosto sirva para que todos descansemos algo. Me imagino que no

todos podrán descansar todo lo que desearían. Eso yo creo que nos pasa a todos, pero que vengamos con fuerzas suficientes para poder servir mejor a nuestra gente y a nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y seis minutos.)



